

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución del Rector de la UNED, de 20 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la publicación en Acceso Abierto UNED 2021 8
- Fallo del jurado del concurso *Miscelánea III: Mujeres en mi vida. Recuerdos y Memoria*
- Convocatoria de un contrato predoctoral para el Proyecto Nacional del Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Subsanción de la II resolución definitiva de la UNED, de 19 de julio de 2021, por la que se hace pública la concesión de becas Santander Tecnología | Conecta - UNED, financiadas por el Banco Santander 1

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario (Cód. 66023014). Errata detectada en la guía de la asignatura 1
- Resolución de las ayudas de la convocatoria extraordinaria para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas 1

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad e integridad de este documento puede ser certificada a través de la herramienta de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



05C2D31711A982D88897157CAEA491

2/3

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Unión Europea. Modificaciones en el equipo docente 14
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Trabajo Social 14
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Derechos Fundamentales. Incorporación del profesor D. Carlos Fernández Esquer al equipo docente 15
- Comunicado para los estudiantes del Trabajo Fin de Grado del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía de la asignatura 15

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor D. José Leandro de María González. Modificación del horario al estudiante 16
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias. Modificación en los equipos docentes de varias asignaturas 16

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Educación Social. Modificaciones en la guía de la asignatura 16

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Teaching and processing foreign languages in collaborative work environments* del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas (cód. 24409282). Modificaciones en la guía de la asignatura 17
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificaciones en la guía del Máster 18

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, integridad e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



05C2D31711A982D88897157C7AE4A91

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Grado (C. Política y de la Admón.) - NUEVO PLAN 2019" del Grado en Ciencia Política. (Código 69014174) (Curso 2021/22). Modificaciones en la guía de la asignatura 18

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado al estudiantado de la asignatura Psicología de las Organizaciones (cód. 62013059), del Grado en Psicología. Errata detectada en la denominación de un epígrafe de Contenidos 19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 20

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 22

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/05C2D317111A982D88897157C7AE4A91>



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª PILAR RODRÍGUEZ ARANCÓN**, a petición propia, como Coordinadora General de Inglés Avanzado B2 en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 30 de diciembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL HERRERÍN LÓPEZ**, a petición propia, como Director del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 11 de enero de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL PRADO RIVERO EXPÓSITO**, a petición propia, como Directora del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 24 de enero de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Divulgación Científica de esta Universidad a **D.ª YOLANDA PEÑA CERVANTES**, con efectos de 1 de enero de 2022.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Proyectos y Relaciones Internacionales de esta Universidad a **D. FERNANDO VAL GARIJO**, con efectos de 15 de enero de 2022.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



05C2D31711A982D88897157C7AE4A91

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento, vengo en nombrar Coordinador del Curso de Acceso y de la Prueba para mayores de 25 años para el curso académico 2021/2022 de la asignatura Fundamentos de la Tecnología de esta Universidad a **D. JUAN CARLOS GARCÍA PRADA**, cargo asimilado a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2021.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **D.ª MARÍA ROSA PARDO SANZ**, con efectos de 12 de enero de 2022.

Madrid, 20 de enero de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del Centro Universitario de Idiomas a Distancia – CUID

Exp. 418/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a del CUID autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ETS. de Ingeniería Informática

Exp. 420/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la E.T.S. de Ingeniería Informática autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS**E.D. 067/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, tipificada en el artículo 5º c) del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de “**Amonestación pública**”.

E.D. 068/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, tipificada en el artículo 5º c) del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de “**Amonestación pública**”.

E.D. 070/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, declarar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, tipificada en el artículo 5.º c) del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de “**Amonestación pública**”.

E.D. 072/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a disciplinariamente responsable de una **falta leve**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, tipificada en el artículo 5.º c) del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de “**Amonestación pública**”.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO**E.D. 318/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, tipificada en el artículo 5.º b) 1.ª del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura “The European Digital Market”**, en todas las convocatorias del curso académico 2020-2021, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el **Curso citado**, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del *Reglamento de Disciplina Académica*.

E.D. 324/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, tipificada en el artículo 5.º b) del *Reglamento de Disciplina Académica*, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Derecho Civil I.2: Familia”, “Derecho Civil I: Parte General y Persona” y “Derecho Administrativo I”** en todas las convocatorias del curso académico 2020/21 que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el **Curso citado**, con la prohibición de trasladar el expediente dentro del año escolar en el que cometió la falta.



Exp. 389/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Derecho autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Filosofía del Derecho” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 406/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Derecho autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil I.2: Familia” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 424/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Derecho autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cultura Europea en España” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**Exp. 366/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Educación autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 374/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Educación autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Resolución del Rector de la UNED, de 20 de diciembre de 2021, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la publicación en Acceso Abierto UNED 2021

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y por delegación del Rector, ha resuelto la concesión de las siguientes ayudas para la publicación en Acceso Abierto, contempladas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2021 (publicado en el BICI nº 17/ Anexo I, de 8 de febrero de 2021):

SOLICITANTES	AYUDA CONCEDIDA (EN EUROS)
ALFONSO GARCÍA PÉREZ	1.445,87
ALVARO RODRÍGUEZ PRIETO	1.622,50
CARLOS ESCUDERO LIÉBANA	995,30
EVA MARÍA RUBIO ALVIR	1.460,78
FRANCISCO JAVIER DÍEZ VEGAS	1.810,44
HILARIO NAVARRO VEGUILLAS	1.442,74
MARIANO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1.485,20
NURIA POLO CANO	2.630
HELENA PINOS / PALOMA COLLADO	811,54
SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ	1.763,67
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1.284,48
AGUSTÍN CAMINERO HERRÁEZ	1.983,77
LAURA QUINTANILLA	2.611,63
JOSÉ LUIS AZNARTE / SEBASTIEN PÉREZ VASSEUR	1.690
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUITARTE	1.690
JORGE MARTÍN AREVALILLO	1.623,08
ÁLVARO PÉREZ POZO	2.500
MARÍA JIMÉNEZ BUEDO	2.649,9
SANTIAGO TIMÓN REINA	1.705
ANA ISABEL SEGOVIA SAN JUAN	1.623,08
RAFAEL PASTOR VARGAS	1.549,27
ALEJANDRO HIGUERA MATAS	1.955
CONCEPCIÓN LÓPEZ GARCÍA	721,37
FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ	398,38
JAVIER GIL QUINTANA	2.130,02
ALBA GÓMEZ-VALADÉS BATANERO	2.611,63
MERCEDES DE LA FUENTE RUBIO	1.623,08

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



05C2D31711A982D88897157C7AE4A91

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de enero de 2022. EL RECTOR, PD. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

5.- Fallo del jurado del concurso *Miscelánea III: Mujeres en mi vida. Recuerdos y Memoria*

Centro de Estudios de Género

En conmemoración del 50 Aniversario de la UNED, el Centro de Estudios de Género y la UNED Sénior organizaron el concurso *Miscelánea III: Mujeres en mi vida. Recuerdos y Memoria*, con el objeto de fomentar y galardonar microrrelatos de vida narrados por estudiantes de la UNED Sénior.

Reunido el jurado del concurso el día 13 de enero de 2021, ha resuelto otorgarle el Primer Premio a **D.ª Luisa Almendros Corral** por el microrrelato *“Dos Mujeres”* presentado bajo el pseudónimo de *“Sara Mendoza”*.

El Segundo Premio a **D. Joan Pasqual Enrique Carbonell** por el microrrelato *“La mujer de mi vida”* presentado bajo el pseudónimo de *“Tancredo”*. Y el Tercer Premio a **D.ª Guadalupe Fernández del Campo** por el microrrelato *“Estado civil”* presentado bajo el pseudónimo de *“La Observadora”*.

6.- Convocatoria de un contrato predoctoral para el Proyecto Nacional del Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto, *“Estudio de las diferencias sexuales en vulnerabilidad al consumo compulsivo de alcohol en la edad adulta inducida por la exposición a diferentes concentraciones de cannabinoides en la adolescencia”*, con referencia 20211039 del Departamento de Psicobiología de la UNED, del que es investigador principal el profesor Alejandro Higuera Matas, se convoca un contrato para realizar tareas de estudios de la conducta animal y ensayos psicobiológicos en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la contratación de un investigador predoctoral a tiempo completo en el marco del proyecto de investigación citado anteriormente.

2.- DESTINATARIOS.

Titulados universitarios en Psicología, Biología o titulación equivalente, con capacitación oficial reconocida para el trabajo con animales (realización de procedimientos) valorándose disponer de experiencia demostrable en realización de test conductuales en ratas y ratones (pruebas



de aprendizaje espacial, de sociabilidad y empatía, de aprendizaje emocional ...). Experiencia demostrable en realización de ELISAs, radioinmunoensayos, etc...

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente, máster universitario y que estén matriculados en un Programa de Doctorado relacionado con la investigación a realizar.
- Tener conocimientos en los temas especificados y del idioma inglés.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración del contrato será de 12 meses, desde la fecha de incorporación, a tiempo completo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, Calle Juan del Rosal, n.º 10, 28040, Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 21.500 € incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título (grado y máster) que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en el Registro General de la UNED a través de su Registro electrónico:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado, y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Currículum vitae* del candidato/a. Se valorará la titulación aportada y la matriculación en un programa de doctorado relacionado con la investigación a realizar. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartido como sigue:

- Relevancia de la Titulación aportada (hasta 20%).
- Nivel de competencia en el idioma inglés (hasta 10%).
- Otros méritos, tales como conocimientos informáticos, especialmente de software de análisis de la conducta animal, conocimiento de técnicas experimentales y experiencia profesional, etc. ... (hasta 40%).

6.2.2. Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30%. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 19 de enero de 2022. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- **ANEXO (Impreso de solicitud).**

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Subsanación de la II resolución definitiva de la UNED, de 19 de julio de 2021, por la que se hace pública la concesión de becas Santander Tecnología | Conecta - UNED, financiadas por el Banco Santander

Vicerrectorado de Internacionalización

El Programa de "Becas Santander Tecnología | Conecta" se encuentra regulado por el Convenio de Colaboración UNED-Banco Santander, firmado el 23 septiembre de 2019 y por la convocatoria del Programa "Becas Santander Tecnología | Conecta", publicada en el Portal de Becas Santander, <https://www.becas-santander.com>, con fecha 22 de marzo de 2021.



Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de selección, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la II resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria de Becas Santander Tecnología | Conecta.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en el Portal de Becas Santander, <https://www.becas-santander.com/>

TERCERO. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 14 de enero de 2022. EL RECTOR, P.D. Resolución de 3 de marzo de 2020. (BOE 63, de 12 de marzo de 2020). LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

ANEXO I: CONDICIONES DE LA CESIÓN DE USO DERIVADA DE LAS BECAS SANTANDER TECNOLOGÍA | CONECTA.

Será compromiso de los **BENEFICIARIOS** que utilicen los equipos:

1. Usarlos de modo diligente y conforme a su propio destino, cumpliendo en todo momento las prescripciones contenidas en los manuales del fabricante respecto a utilización, conservación revisiones y reparaciones, debiendo ser estas últimas realizadas en todo caso por el fabricante o por sus distribuidores oficiales o autorizados.
2. No se podrán realizar en los Equipos modificación o alteración alguna.
3. Transcurrido el plazo de 12 meses desde la entrega de los equipos, los beneficiarios procederán a devolverlo de forma diligente, si así lo solicita la universidad.
4. En caso de que el beneficiario deje de ser alumno de la UNED, en el período de cesión de los equipos, deberá devolver los equipos inmediatamente.

Se exonera a la UNIVERSIDAD de:

1. Toda responsabilidad derivada del mal uso, conservación o mantenimiento de los equipos objeto de cesión, lo cual será responsabilidad del beneficiario.
2. La cesión de uso no conllevará servicio de mantenimiento ni tampoco póliza de seguro de los equipos.
3. Toda responsabilidad sobre vicios ocultos o defectos, que en su caso deberá exigirse al fabricante de los equipos.
4. Toda responsabilidad derivada de cualquier daño acaecido sobre los equipos objeto de cesión con posterioridad a su entrega.
5. Toda responsabilidad civil derivada de daños a terceros como consecuencia de cualquier uso o tenencia de los equipo objeto de cesión.

ANEXO II: Candidatos seleccionados en la II Resolución en el marco del Programa “Becas Santander Tecnología | Conecta” Convocatoria 2020/2021.

Por error no se incorporó a la lista de candidatos seleccionados a don Israel Pastor Tébar, candidato que había sido seleccionado en la II Resolución.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario* (Cód. 66023014). Errata detectada en la guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Derecho Civil III: Derechos Reales e Hipotecario* (cód. 66023014), la siguiente errata detectada en la guía de la asignatura, apartado de Bibliografía Básica:

- El ISBN que figura es incorrecto. Debe aparecer 978-84-362-7413-4.
- La fecha de edición no es 2019 sino 2020.
- Al pinchar en el botón "Buscarlo en Editorial UNED" debe dirigir a la url https://eonline.uned.es/courses/course-v1:e-uned+CANVAS_2020+2020/about, que es el único sitio donde se puede adquirir el libro.

9.- Resolución de las ayudas de la convocatoria extraordinaria para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas**Decanato de la Facultad de Derecho**

Una vez habiendo transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes para la obtención extraordinaria de ayudas de cofinanciación de traducciones y ediciones científicas, la Comisión Evaluadora ha acordado conceder las ayudas que se relacionan a continuación.

Edición de obras:

- A D.^a **ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, por la edición de la obra "*Derecho e iglesia en los tiempos de COVID*" le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D.^a **ARACELI DONADO VARA**, por la edición de la obra "*La vivienda familiar ante los retos de la crisis*" le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D.^a **ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE**, por la edición de la obra "*Ética del jurista y ética social*" le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D.^a **KAREN VILACOBIA RAMOS**, por la edición de la obra "*Partes conscripti, potestates intra et extra roman*" le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D.^a **SONIA CALAZA LÓPEZ**, por la edición de la obra "*Reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas: estudio procesal*", le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D. **FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN FERNÁNDEZ**, por la edición de la obra "*La vida, realidad radical y derecho fundamental. Fundamentos metajurídicos y tutela en el Derecho*", le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).
- A D. **SALVADOR PÉREZ ÁLVAREZ**, por la edición de la obra "*El derecho del menor a ser educado conforme a su propia conciencia en la Era Digital*", le concedemos una ayuda de OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (822 €.).



Traducciones:

- **A.D. JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA**, por la traducción del artículo “*Sobre el democratismo contemporáneo: el ocaso de la virtud política y sus paradojas*”, le concedemos una ayuda de QUINIENTOS EUROS (500 €.).
- **A D.ª MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL**, por la traducción del artículo “*Análisis DAFO del modelo de educación a distancia: una visión desde la UNED*”, le concedemos una ayuda de QUINIENTOS EUROS (500 €.).
- **A.D.ª PATRICIA PUENTE GUERRERO**, por la traducción del artículo “*Lifestyle exposure theory of victimization as a framework to analyze victimization of homeless people*”, le concedemos una ayuda de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (246 €.).

Madrid, 28 de diciembre de 2021. LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Carmen Muñoz Delgado.

10. Comunicado para los estudiantes del Máster en Unión Europea. Modificaciones en el equipo docente

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes del Máster en Unión Europea la siguiente modificación en el equipo docente:

El profesor **D. Antonio Martínez Raya** causa baja en las siguientes asignaturas del Máster:

- “**Mercado Único (Plan 2013)**” - cód. 26602834.
- “**European Single Market: Integration and Convergence**” – cód. 26600059, de la especialidad en inglés.

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Trabajo Social

Decanato de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Trabajo Fin de Grado**” (cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social que debe añadirse en el equipo docente de la Guía de la asignatura a los/as siguientes profesores/as:

David Beltrán Guerrero	dbeltran@psi.uned.es	913987965
Jorge Castro Tejerina	jorge.castro@psi.uned.es	913986079
M.ª Rosa Elosúa de Juan	melosua@psi.uned.es	913986224
M.ª José González Labra	mgonzalez@psi.uned.es	913987966
Fania Iziar Herrero González	fania@psi.uned.es	913986086
José Carlos Loredo Narciandi	jcloredo@psi.uned.es	913987970
Pedro Raúl Montoro Martínez	prmontoro@psi.uned.es	913989477
Sonia Cristina Orgaz Jiménez	scorgaz@psi.uned.es	913989687
Nuria Ortega Lahera	nortega@psi.uned.es	913986595
Ricardo Pellón Suárez de Puga	rpellon@psi.uned.es	913986223
Vicente Pérez Fernández	vperez@psi.uned.es	913988259
Noemí Pizarroso López	npizarroso@psi.uned.es	913986069
Antonio Prieto Lara	antonioprieto@psi.uned.es	913987967
Rafael Marcos Ruiz Rodríguez	marcos@psi.uned.es	913987969



Asimismo, debe incluirse en los contenidos de la guía de la asignatura **Trabajo Fin de Grado** del Grado en Trabajo Social, en la línea 660340410042 Psicología básica a los siguientes profesores/as:

David Beltrán Guerrero	(dbeltran@psi.uned.es)
Jorge Castro Tejerina	(jorge.castro@psi.uned.es)
M.ª Rosa Elosúa de Juan	(melosua@psi.uned.es)
M.ª José González Labra	(mgonzalez@psi.uned.es)
Fania Iziar Herrero González	(fania@psi.uned.es)
José Carlos Loredo Narciandi	(jcloredo@psi.uned.es)
Pedro Raúl Montoro Martínez (Coordinador)	(prmontoro@psi.uned.es)
Sonia Cristina Orgaz Jiménez	(scorgaz@psi.uned.es)
Nuria Ortega Lahera	(nortega@psi.uned.es)
Ricardo Pellón Suárez de Puga	(rpellon@psi.uned.es)
Vicente Pérez Fernández	(vperez@psi.uned.es)
Noemí Pizarroso López	(npizarroso@psi.uned.es)
Antonio Prieto Lara	(antonioprieto@psi.uned.es)
Rafael Marcos Ruiz Rodríguez	(marcos@psi.uned.es)

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario en Derechos Fundamentales. Incorporación del profesor D. Carlos Fernández Esquer al equipo docente**

Equipo docente de la asignatura

Se comunica la incorporación del profesor **D. Carlos Fernández Esquer** a los estudiantes de las asignaturas **Trabajo Fin de Máster** en las especialidades:

- Derechos Humanos y Bioderecho.
- Libertades Informativas y administración de Justicia.
- Protección jurisdiccional de los derechos.

13.- Comunicado para los estudiantes del Trabajo Fin de Grado del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Trabajo Fin de Grado** (cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social la siguiente modificación en los contenidos de la Guía de la asignatura TFG (Trabajo Social), de la línea 660340410024 Problemas de Derechos Humanos en la sociedad contemporánea:

Donde dice:

Coordinador el profesor: **D. Juan Carlos Utrera García.**

Debe decir:

Coordinador el profesor: **D Josu Cristóbal de Gregorio (Coord.).**



FACULTAD DE CIENCIAS

14.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor D. José Leandro de María González. Modificación del horario al estudiante

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas que imparte el profesor **D. José Leandro de María González** la modificación del horario de asistencia al estudiante que será el **miércoles de 09:30 a 13:30 horas**.

Las asignaturas del Grado en Matemáticas son:

- *Funciones de una variable II (código 021074).*
- *Espacios Normados (código 024026).*

15.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias. Modificación en los equipos docentes de varias asignaturas

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes del **Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias** impartido por la Universidad Autónoma de Madrid y la UNED, las siguientes modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas:

La profesora **D.ª Sandra López Rayo**:

- Causa baja como miembro del equipo docente de la asignatura: *TÉCNICAS AVANZADAS DE APLICACIÓN DE FERTILIZANTES* (cód. 21157122).
- Y a esta misma profesora se la debe incluir en el equipo docente de la asignatura *FERTILIZANTES Y FERTILIZACIÓN: IMPLICACIONES AMBIENTALES* (cód. 21157067).
Dra. D.ª Sandra López Rayo (coordinadora asignatura).
Correo electrónico: sandra.lopez@uam.es
Teléfono: 34 91 497 3459.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Trabajo Fin de Grado* del Grado en Educación Social. Modificaciones en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunican a los estudiantes de la asignatura ***Trabajo Fin de Grado*** (cód. 6301401-) del Grado en Educación Social las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Se comunica el cambio de coordinadora de la línea 4. En la **apartado “Horario de atención al estudiante”**:



Donde dice:

Línea n.º 4: Coordinadora: D.ª M.ª Teresa Martín Aragonese, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica). Contacto: mt.m.aragonese@edu.uned.es (Tfno. 91.398 7384).

Debe decir

Línea n.º 4: Coordinadora: **D.ª Encarnación Hernández Pérez**, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica). Contacto: ehernandez@edu.uned.es (Tfno. 91.398 9021).

Se comunica la incorporación de la profesora **D.ª Blanca Paz Arteaga Martínez** al equipo docente de TFG Educación Social, en la línea 1.

El horario de atención al estudiante será lunes de 15:00 a 19:00 horas. (91 398 7699). Correo electrónico: blanca.arteaga@edu.uned.es

También, se comunica la incorporación de la profesora **D.ª Miriam García Blanco** al equipo docente de TFG en Educación Social, en la línea 5.

El horario de atención al estudiante será martes de 10:00 a 14:00 h. (91 398 6986). Correo electrónico: mgblanco@edu.uned.es

Asimismo, se comunica la baja del equipo docente de TFG en Educación Social, en la línea 5, del profesor **D. Miguel Melendo Estefanía**, por encontrarse en periodo sabático durante el curso 2021-22.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Teaching and processing foreign languages in collaborative work environments* del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas (cód. 24409282). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Teaching and processing foreign languages in collaborative work environments* del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas (cód. 24409282) la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En la tabla de la página 3, **donde dice:**

INGLÉS Y ESPAÑOL (ASIGNATURA BILINGÜE).

Debe decir:

INGLÉS.



18.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificaciones en la guía del Máster**Decanato de la Facultad de Filología**

Se comunica a los estudiantes del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua, la siguiente modificación en la guía del Máster.

En la parte de la guía general dedicada a Prácticas,

Donde dice: 150 horas.

Debe decir: 125 horas, que corresponden al cálculo en horas de los 5 créditos de esta asignatura.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado (C. Política y de la Admón.) - NUEVO PLAN 2019” del Grado en Ciencia Política. (Código 69014174) (Curso 2021/22). Modificaciones en la guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Trabajo Fin de Grado* (C. Política y de la Admón.) - NUEVO PLAN 2019” del Grado en Ciencia Política. (Código 69014174) (Curso 2021/22), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En la sección “**SISTEMA DE EVALUACIÓN/ PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)/ Descripción**” de la guía de la asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO (C. POLÍTICA Y DE LA ADMÓN.) - NUEVO PLAN 2019 del Grado en Grado en Ciencia Política (Curso 2021/22)

Donde dice:

Descripción.

Las fechas precisas de las entregas se consignarán en la plataforma Alf al comienzo del cuatrimestre :

Evaluación en la convocatoria de Junio.

PROPUESTA.

BORRADOR.

VERSIÓN FINAL.

DEFENSA ORAL del TFG: La fecha y el formato se anunciarán una vez que el tutor haya dado el Visto Bueno a la Versión final.

Evaluación en la convocatoria de septiembre.

Para defender el TFG en septiembre, el alumno debe haber subido a Alf todas las entregas obligatorias siguientes: Propuesta y Borrador en los plazos estipulados.

Además, debe subir la VERSIÓN FINAL del TFG en la fecha estipulada en el foro de la asignatura.

Evaluación en la convocatoria de diciembre.

Aparte de cumplir con los requisitos de la UNED para poder examinarse en diciembre, el alumno debe haber subido todas las entregas obligatorias en Alf en las fechas estipuladas para la



convocatoria de junio o septiembre. Si la VERSIÓN FINAL de la convocatoria de septiembre o junio debe ser presentada de nuevo a criterio del tutor para poder presentarse a su defensa oral en diciembre, esta VERSIÓN FINAL debe ser subida a la plataforma Alf en una fecha a determinar entre el 8 y el 25 de noviembre.

Debe decir:

Descripción.

Evaluación en la convocatoria de junio.

PROPUESTA: 11 de marzo.

BORRADOR: 19 de abril.

VERSIÓN FINAL: 30 de mayo.

DEFENSA ORAL del TFG: Entre el 14 de junio y 4 de julio. La fecha concreta y el formato se anunciarán una vez que el tutor haya dado el Visto Bueno a la Versión final.

Evaluación en la convocatoria de septiembre.

Para defender el TFG en septiembre, el alumno debe haber subido a Alf todas las entregas obligatorias siguientes: Propuesta y Borrador en los plazos estipulados.

VERSIÓN FINAL (convocatoria de septiembre): 1 de septiembre.

DEFENSA ORAL del TFG: 15-28 de septiembre. La fecha concreta y el formato se anunciarán una vez que el tutor haya dado el Visto Bueno a la Versión final.

Evaluación en la convocatoria de diciembre.

Aparte de cumplir con los requisitos de la UNED para poder examinarse en diciembre, el alumno debe haber subido todas las entregas obligatorias en Alf en las fechas estipuladas para la convocatoria de junio o septiembre. Si la VERSIÓN FINAL de la convocatoria de septiembre o junio debe ser presentada de nuevo a criterio del tutor para poder presentarse a su defensa oral en diciembre.

VERSIÓN FINAL (convocatoria de diciembre): 25 de noviembre.

DEFENSA ORAL del TFG: 3- 16 de diciembre. La fecha concreta y el formato se anunciarán una vez que el tutor haya dado el Visto Bueno a la Versión final.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

20.- Comunicado al estudiantado de la asignatura *Psicología de las Organizaciones* (cód. 62013059), del Grado en Psicología. Errata detectada en la denominación de un epígrafe de Contenidos

Coordinación de la asignatura

Se comunica al estudiantado de la asignatura *Psicología de las Organizaciones* (cód. 62013059), del Grado en Psicología, que ha sido detectada una errata en el apartado “Contenidos” de la Guía de la Asignatura del curso 2021/2022, por lo que se realizará la siguiente modificación, que será efectiva a partir de esta publicación:

Donde dice: IDENTIFICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y ACTITUDES EN EL TRABAJO: LA SATISFACCIÓN LABORAL.

Debe decir: IDENTIFICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y ACTITUDES EN EL TRABAJO.



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

21.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. DANIEL BURASCHI.**
TESIS: *"LA TOMA DE PERSPECTIVA EN LA MEJORA DE LAS ACTITUDES HACIA LA POBLACIÓN INMIGRANTE: EL PAPEL DEL PREJUICIO, DE LA EMPATÍA ETNOCULTURAL Y DE LA SENSACIÓN DE PODER"*.
DIRECTORES: D.ª CARMEN HUICI CASAL Y D. ANTONIO BUSTILLOS LÓPEZ.
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 19/enero/2022.
FIN DEPÓSITO: 08/febrero/2022.
- **AUTOR: D. ÁLVARO RENEDO ZALBA.**
TESIS: *"THE LISBON TREATY AND TRANSATLANTIC DIALOGUE: SIGNIFICANCE AND INEFFICIENCIES"*.
DIRECTOR: D. MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA.
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/enero/2022.
FIN DEPÓSITO: 09/febrero/2022.
- **AUTOR: D. ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ.**
TESIS: *"EL NOTARIADO EN BARBASTRO: ESTUDIO HISTÓRICO Y SOCIAL (SIGLOS XII-XVI)"*.
DIRECTOR: D. JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/enero/2022.
FIN DEPÓSITO: 09/febrero/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**BOE****22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****MINISTERIO DE UNIVERSIDADES**

Títulos académicos. Resolución de 5 de enero de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2021, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/15/pdfs/BOE-A-2022-618.pdf>

BOE 15/01/2022

Resolución de 5 de enero de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2021, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/15/pdfs/BOE-A-2022-619.pdf>

BOE 15/01/2022

Resolución de 5 de enero de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2021, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor o Doctora y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/15/pdfs/BOE-A-2022-620.pdf>

BOE 15/01/2022**UNIVERSIDADES**

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de licencias y servicios para la implantación de una nueva plataforma docente (LMS) para la UNED (contrato mixto). Expediente: AM 10/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/15/pdfs/BOE-B-2022-1064.pdf>

BOE 15/01/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de diciembre de 2021, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-697.pdf>

BOE 17/01/2022

Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-698.pdf>

BOE 17/01/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



05C2D317111A982D88897157C7AE4A91

Resolución de 10 de enero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-699.pdf>

BOE 17/01/2022

Resolución de 10 de enero de 2022, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Corporación Sanitaria Parc Taulí, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-700.pdf>

BOE 17/01/2022

Resolución de 10 de enero de 2022, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-701.pdf>

BOE 17/01/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 10 de enero de 2022, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Documentalista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-A-2022-702.pdf>

BOE 17/01/2022

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de monografías para la Biblioteca de la UNED, por lotes. Expediente: AM 4/2022.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/17/pdfs/BOE-B-2022-1210.pdf>

BOE 17/01/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de enero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/18/pdfs/BOE-A-2022-785.pdf>

BOE 18/01/2022

Resolución de 12 de enero de 2022, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/18/pdfs/BOE-A-2022-786.pdf>

BOE 18/01/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de enero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/19/pdfs/BOE-A-2022-833.pdf>

BOE 19/01/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 12 de enero de 2022, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Procesos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/19/pdfs/BOE-A-2022-834.pdf>

BOE 19/01/2022

Resolución de 12 de enero de 2022, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la Escala Auxiliar.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/19/pdfs/BOE-A-2022-838.pdf>

BOE 19/01/2022



Ceses. Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de doña Paula Guisande Boronat como Vocal del Consejo Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/20/pdfs/BOE-A-2022-872.pdf>

BOE 20/01/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 11 de enero de 2022, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/20/pdfs/BOE-A-2022-906.pdf>

BOE 20/01/2022

Resolución de 11 de enero de 2022, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/20/pdfs/BOE-A-2022-907.pdf>

BOE 20/01/2022

Nombramientos. Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a don Vicente Sánchez Jiménez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/21/pdfs/BOE-A-2022-964.pdf>

BOE 21/01/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/21/pdfs/BOE-A-2022-976.pdf>

BOE 21/01/2022

Resolución de 10 de enero de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/21/pdfs/BOE-A-2022-977.pdf>

BOE 21/01/2022

Resolución de 12 de enero de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/21/pdfs/BOE-A-2022-979.pdf>

BOE 21/01/2022

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20220125-20220131.pdf>



PROGRAMACIÓN DE TV

- Humor y erotismo. Berlanga a tamaño natural.
- Geografía y pintura. "Vista de Toledo desde la Cruz de los Canónigos".
- La UNED y el territorio: Proyecto Tebaida.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Tecnología en el golf III: el "greenkeeper".
- Formación en Competencias Digitales para servidores públicos. UNED-OEI Panamá.
- Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, apoyo a la investigación.
- SCAI, el sello de confianza audiovisual para informativos (UNAV).
- La niñez, intereses, derechos y protagonismos.
- El algoritmo de la incertidumbre. Un reto para la educación.
- La *rentrée littéraire*, 2021.
- Poetas en la radio: Rosana Acquaroni.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Curso teórico-práctico de Contratación en el Sector Público.
- Inglés Intermedio_B1.2 (Iniciación).
- Clara Campoamor y Victoria Kent.
- Bases para la intervención social y psicológica a familias con personas con discapacidad (2.ª ed.).
- Introducción a la numismática romana I. Cuestiones generales.
- Dependencia y patologías mentales.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

